

de fechos de civil e chor. e sene y tres: se juntaron
los S. de g. se componen este Ayuntamiento. N. y avas
firmarian, en esta sala capitular y paratratad
arunt y facultades any atai unciones y acordaron
lo siguiente

siendo indispensable la aditacion de una persona en
el cargo de fiscal de fechos y autome todo lo que y dize
de esta corporacion, como lo es de justicia ocu-
rran mediante aludado delmo. acordaron
nombrany nombraron para el fecho de fechos
contas facultades necesarias a Juan Antonio Marr.
de esta vecindad persona de la confianza de
este Ayuntamiento quien se le ha a saver para su
aceptacion y pman. to. Axi to acordaron y firmaron
los S. que avas firman de g. y o el S. no. do y se.

Miguel Diaz Blas Alde
Espejo

Mariano Martinez
Canon

Juan
Leon Navarro
Comandante

Accepta en el Acto continuo y o el uno. no igne el acuerdo
que antecede y nombram. f. en el seteno a Juan
Antonio Marr. de esta vecindad, quien en modo accep-
to firmo y firma do y se =

Juan Antonio
Marr

Navarro

